MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

Sargento José Félix López, 26 octubre de 2023.-

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
De Contrataciones Públicas
Presente

Yo, **María Laude Morel Pereira**, Intendente Municipal de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, declaro bajo fe de juramento de que me hago única responsable de realizar la Apertura de la Ofertas, por la única participación de un solo (1) oferente, ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas del llamado de Contratación Directa N° 01/2023 "Construcción de Comedor", en la Escuela Básica N° 8.049 Hilario Sánchez, con ID. N° 434.370, invocando la Resolución DNCP N 483/2021, artículo 4°EXCEPCION, en el inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

Así mismo justifico, que de prorrogar o prolongar la apertura habrá daños y perjuicios, para la "Construcción de Comedor", en la Escuela Básica N° 8.049 Hilario Sánchez, puesto que los alumnos están almorzando en sitios provisorios, es impostergable, y no puede esperar.

Y hoy es el momento de la apertura, de manera que a iniciar ya la Obras de "Construcción de Comedor", en la Escuela Básica N° 8.049 Hilario Sánchez, con ID. N° 434.370, del Distrito de Sgto. José Félix López.

La Institución Municipal ya posee los fondos para financiar las reparaciones de las aulas, del presente periodo fiscal año 2023.

Artículo 4º EXCEPCIÓN Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

Presento la Declaración Jurada de responsabilidad que deberá ser remitido con el acta de apertura correspondiente

Municipalidad Sgto. José Félix López • Intendencia •

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner